

CUADERNOS DE HISTORIA 59

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS
UNIVERSIDAD DE CHILE - DICIEMBRE 2023: 21-49



EXILIADAS TRABAJADORAS. PAUTAS Y ESTRATEGIAS DE INSERCIÓN LABORAL DE LAS MUJERES DEL EXILIO REPUBLICANO ESPAÑOL EN FRANCIA Y MÉXICO (1936-1945)*

*Rocío Negrete Peña***

RESUMEN: Este artículo tiene como objeto la comparación transnacional de las diferentes políticas públicas y estrategias individuales en la inserción laboral de las mujeres exiliadas tras la guerra civil española (1936-1939) en los dos principales países de acogida: Francia y México. Los estudios realizados a partir de fuentes de archivo o entrevistas orales desde México han iluminado en los últimos años una historia del exilio femenino en estas claves, tarea que prosigue su camino para el caso francés. El objetivo de esta investigación es el de definir las posibilidades de inserción y la relación con el trabajo de las mujeres españolas en ambos países, comparando la incidencia de las condiciones materiales, las políticas de gestión de la mano de obra exiliada y los condicionantes de género.

PALABRAS CLAVE: historia comparada, exilio republicano 1939, historia de las mujeres, inserción laboral.

* Esta investigación ha sido desarrollada en el marco de un contrato FPI-UNED 2019.

** Doctora en Historia y en Études Ibériques, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Madrid, España. ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0003-1620-8984>. Correo electrónico: rnegrete@geo.uned.es.

*WORKING WOMEN IN EXILE. PATTERNS AND STRATEGIES OF LABOUR
INSERTION BY WOMEN FROM THE SPANISH REPUBLICAN EXILE IN FRANCE
AND MEXICO (1936-1945)*

ABSTRACT: This article presents a transnational comparison of the different public policies and individual strategies in the labour market insertion of women exiled after the Spanish Civil War (1936-1945) in the two main host countries: France and Mexico. In recent years, studies based on documentary sources or oral interviews from Mexico have shed light on the history of female exile in these terms, a task that is continuing in the French case. The aim of this research is to define the possibilities of insertion and the link with work of Spanish women in both countries, comparing the incidence of material conditions, exiled labor management policies and gender issues.

KEYWORDS: comparative history, Republican exile 1939, women's history, labour insertion.

Recibido: 9 de noviembre de 2022

Aceptado: 20 de abril de 2023

Introducción

El exilio de las mujeres españolas republicanas de 1939 constituye uno de los campos de investigación más fecundos en los últimos años. Los esfuerzos desde la academia y la ciudadanía por situarlas en “el espacio central que desarrollaron dentro de una comunidad compleja y heterodoxa”¹ han destacado su labor en la actividad política, la gestión emocional del exilio, la integración en los países de acogida o la inserción laboral². Como ha destacado Alicia Alted, a diferencia de otros movimientos migratorios previos, el exilio republicano de 1939 estuvo compuesto por un importante grupo de mujeres que había destacado y sido pionero en el panorama político, social y cultural de las décadas de 1920 y 1930³. Pero, a su vez, su composición transversal e interclasista lo convierte en una muestra hasta cierto punto representativa de la sociedad española de la época, con sus elementos de modernidad y otros más tradicionales.

¹ Hoyos Puente, 2012b, p. 28.

² Un estado de la cuestión sobre estos avances en Martínez Martínez, 2022 y Negrete Peña, 2023.

³ Alted Vigil, 2008, p. 61.

Así, el factor de género es clave para profundizar en el conocimiento de este exilio. Aplicando un punto de vista interseccional, y siguiendo la “metáfora del cesto de manzanas”⁴, consideramos que todo sujeto social se posiciona en el mundo y en su contexto desde sus condiciones de género, de clase y de etnicidad u origen nacional (entre otras), las cuales, en su conjunto, determinan su identidad social y, a su vez, constituyen potenciales criterios de desigualdad o discriminación. Por ello, el análisis del exilio republicano desde una perspectiva de género debe ser interrelacionado con el resto de los factores que condicionaron sus experiencias; es decir, la clase social –con efectos en las capacitaciones profesionales, el capital cultural o la independencia económica– y la nacionalidad española –que determinó su percepción por las sociedades de acogida, y su mayor o menor capacidad de adaptación por proximidad lingüística, cultural y de lazos históricos–. Así, Dolores Pla ha afirmado la existencia de “tres grandes fracturas” en el exilio republicano: la identidad política, la nacional y los orígenes sociales⁵, las cuales influyeron en las diversas formas de vivir el exilio, de optar a determinadas redes de solidaridad y ayuda, y en las posibilidades de integración económica y social.

En este artículo nos centraremos en una de estas experiencias múltiples: la inserción laboral. Las nociones de labor, trabajo y actividad se han demostrado como herramientas conceptuales de un gran potencial para *capturar* la agencia de las mujeres, como grupo infrarrepresentado en las investigaciones sobre exilios y migraciones⁶, a la vez que para resignificar su papel en estos contextos. En este sentido, las rupturas conceptuales del término *trabajo* y su disociación epistemológica con el de *empleo* permiten aprehender todas las actividades, desde las asalariadas y desempeñadas en los mercados de trabajo formales y externos hasta aquellas practicadas en el espacio doméstico, remuneradas o no, como base del sostenimiento de la familia como núcleo económico⁷. Por lo tanto, con “exiliadas trabajadoras” aspiramos a situar a las mujeres del exilio republicano español y a sus acciones como protagonistas al referirnos tanto a su capacidad de acción en el ámbito laboral como también a su labor en la organización de los hogares con papeles económicos menos visibles, siendo ambos elementos determinantes para las posibilidades de adaptación, integración o incluso arraigo en los países de acogida. En ambos aspectos, la incidencia de las políticas oficiales y las concepciones sobre el trabajo extradoméstico de las

⁴ Rodó Zárate, 2021, p. 40.

⁵ Pla Brugat, 2014.

⁶ Guerry y Thébaud, 2020.

⁷ Beechey, 1994.

mujeres fue clave para el control público, la visibilidad y la publicidad de sus diversas experiencias laborales.

En este proceso, partimos de la hipótesis de que las políticas de asilo y la capacidad de absorción de mano de obra extranjera en los mercados de trabajo de los países receptores, junto con los factores diferenciales al interior del grupo exiliado —clase, género, origen, edad etc.— y sin dejar de lado las estrategias individuales y colectivas, delimitaron el grado de éxito de los procesos de inserción laboral como paso determinante para la adaptación y la integración efectiva en las sociedades de acogida. Para ello, adoptaremos un planteamiento comparativo en el marco de la historia transnacional⁸, presentando un estudio paralelo de los factores exógenos y endógenos de la comunidad exiliada. Los estudios de caso propuestos serán los dos principales destinos del exilio republicano de 1939, Francia y México, con el objetivo de, como ya propuso la investigadora Claudia Dávila, “dar cuenta de manera más compleja tanto de las similitudes como de las diferencias existentes entre los elementos comparados”⁹. Estos dos países no solo destacaron por su recepción del exilio republicano español en términos cuantitativos, sino que también representan dos modelos diferenciales para mostrar la diversidad de situaciones y la importancia de las condiciones materiales y culturales. En este sentido, nos proponemos combinar un análisis de la situación laboral de las mujeres con respecto a la comunidad exiliada con otro que tenga en cuenta las políticas de inserción de mano de obra extranjera, así como la situación profesional femenina en la sociedad de acogida¹⁰.

En el exilio a ambos destinos hubo, en primer lugar, diferencias numéricas. Si a Francia llegaron en apenas unas semanas casi 500 000 personas refugiadas, las reemigraciones a México fueron entre 5000 y 6500 en el año de 1939¹¹. A finales de 1939, en el primer país la cifra se había reducido en un tercio¹², mientras que en el país americano ya en 1940 se contabilizaron 15 000 hombres y mujeres provenientes del exilio republicano¹³. Sobre la repartición de género, en ambos lugares la proporción de mujeres rondó el 40%¹⁴, cifra que pudo variar en cada

⁸ Un ejemplo de ejercicio comparativo, en este caso entre Francia y Argentina en Moreno y Ortuño, 2013.

⁹ Dávila Valdés, 2012, p. 18. La inserción laboral es abordada sobre todo en las páginas 137-164.

¹⁰ Röwekamp, 2013.

¹¹ Dávila Valdés, 2012, *op. cit.*, p. 67. A ambas cifras, pero sobre todo la francesa, habría que sumar las llegadas de población civil desde 1936.

¹² Dreyfus-Armand, 1999, p. 80.

¹³ Según los cálculos de Alted Vigil, 2005, p. 53.

¹⁴ Domínguez Prats, 2009.

momento del exilio debido a las repatriaciones, las reemigraciones a un tercer país y las nuevas llegadas, sobre todo a partir de 1945, muchas de ellas en el marco de las llamadas “reunificaciones familiares”. Sin embargo, a pesar de las diferencias cualitativas, la historiografía más reciente ha denunciado la tendencia a privilegiar el estudio del exilio en México debido a una sobrerrepresentación de un exilio “intelectual”. Como señaló Pilar Domínguez en su estudio pionero sobre el exilio republicano femenino en México, Francia representó una época de pruebas con el desarrollo de actividades laborales que a veces se continuarían en el país azteca¹⁵. Se trató de un primer exilio, de diferente duración, que marcó profundamente sus trayectorias laborales¹⁶. Mas, estas primeras experiencias dejaron un agrio sabor en la memoria que, en parte, explica la situación de alivio tras el doble exilio y las esperanzas vertidas al instalarse en México. En efecto, la percepción de la buena recepción del exilio republicano se ha consolidado como parte de un relato con una importante carga mítica¹⁷. Por ello, evaluar la diferente valoración de la acogida y las posibilidades en cada país constituirá un elemento importante en nuestro análisis, siguiendo a Elena Díaz Silva, para la cual el mito de la “integración ejemplar” y de la “emigración útil” deben ser analizados críticamente desde un punto de vista de género¹⁸.

Para ilustrar este análisis hemos recurrido a diversas fuentes. Por un lado, dentro de las conocidas como “escrituras del yo”, las cartas de súplica, los testimonios orales y las memorias o autobiografías reflejan las experiencias y subjetividades de las protagonistas¹⁹. Por otro, los documentos administrativos aportan información de gran utilidad sobre cómo fue la organización de mano de obra por parte de las autoridades u organizaciones de ayuda que intervinieron

¹⁵ Domínguez Prats, 2009, *op. cit.*, pp. 81-93.

¹⁶ Maugendre, 2019, pp. 158-159 y 296-330; Negrete Peña, 2021.

¹⁷ Hoyos Puente, 2012a, p. 130.

¹⁸ Díaz Silva, 2019, p. XVIII.

¹⁹ Además de los testimonios publicados por algunas mujeres, como Luisa Carnés, Remedios Oliva, Cecilia Sanz de Ridaura, Enriqueta Tuñón y Concepción Ruiz Funes y los testimonios recopilados por Blanca Bravo o Antonia Rodrigo, hemos consultado los fondos documentales de la Embajada de México en Francia (AEMFRA), la CTARE y el Fondo Amaro del Rosal en la Fundación Pablo Iglesias (FPI) de Alcalá de Henares, las cartas de súplicas del SERE almacenadas en el Archivo del Nacionalismo Vasco (ANV) en Bilbao, las enviadas a organismos en Francia (ver *infra.*) y las entrevistas realizadas en el marco del Proyecto de historia oral Refugiados españoles en México del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) en México, cuya transcripción está depositada en el Centro de Información Documental de Archivos de Alcalá de Henares (CIDA).

en estos procesos²⁰. En un primer tiempo evocaremos las posibilidades y trayectorias seguidas por las mujeres en Francia, y en una segunda parte del artículo, la experiencia mexicana.

Una mano de obra “barata y eficiente”. Las mujeres españolas refugiadas en Francia

Francia fue el principal destino del exilio republicano desde el inicio de la guerra civil. Su tradición como país de inmigración desde el siglo XIX, la existencia de migraciones transfronterizas y de redes de paisanaje y parentesco, así como el despliegue de redes de apoyo antifascistas con la causa republicana amparaban que los hombres y mujeres que huían de la guerra y la represión franquista encontrarían asilo en sus tierras. Sin embargo, el proceso de acogida de esta población no resultó simple y el contexto político, social y económico del país vecino hizo que este no se correspondiese con las esperanzas puestas en él. Durante los años 1930 Francia estaba viviendo un creciente clima de xenofobia, limitaciones a la mano de obra extranjera y proteccionismo del mercado de trabajo nacional marcado por la crisis económica. Asimismo, el ambivalente apoyo a la España republicana y la defensa del Pacto de no agresión estuvieron profundamente determinados por la tensión diplomática y los órdagos lanzados por la Alemania nazi en diversos puntos de Europa. No obstante, desde 1936 miles de personas cruzaron la frontera, y aunque parte de ellas retornaron a las zonas bajo el control republicano, otras ya se instalaron en el territorio galo. Mas, con la caída del frente catalán y la retirada del ejército republicano en enero de 1939, los hombres y mujeres refugiados se multiplicaron exponencialmente, incluyendo a combatientes con la apertura de la frontera para el personal militar (ya había sido abierta para el civil la noche del 27 de enero) el 5 de febrero de 1939²¹.

De este modo, la estancia en Francia como tierra de asilo fue percibida por las autoridades galas como una obligación moral y política, pero aspiraba a ser lo más corta posible. La preocupación por los gastos que ocasionaba esta acogida, organizada precariamente, significó un punto de fricción entre los ministerios

²⁰ Para el caso francés, se han consultado diversos fondos de los Archives Nationales de France (ANF), en Pierrefite, y los departamentales de Gironde, en Bordeaux (AD33) y Pyrénées Orientales, en Perpignan (AD66). La perspectiva de México queda recogida en parte de los archivos ya citados, como la Embajada de México en Francia.

²¹ Sobre las fases del exilio republicano en Francia entre 1936 y 1939, ver Rubio, 1977, pp. 35-114; Dreyfus-Armand, 1999, *op. cit.*, pp. 33-55.

implicados al necesitar impulsar la salida de los espacios de internamiento a cuenta del Estado del mayor número de refugiados y refugiadas. Si bien una parte importante fue repatriada o, como veremos, reemigrada a un tercer país, para quienes quedaron en el Estado francés, las alternativas al internamiento se concentraron en la entrada a los esfuerzos de defensa militar y la Legión extranjera (reservada a los hombres), la reagrupación familiar con parientes que demostraran tener recursos propios o, sobre todo, la inserción laboral. Esta última opción contaba, sin embargo, con las resistencias iniciales del Ministerio del Interior, preocupado por las tasas de desempleo y la protección de la mano de obra nacional. En efecto, la afluencia de refugiados de Alemania o el Sarre en estos mismos años²² había obligado a desplegar una política reguladora de su presencia en los mercados de trabajo. El exilio republicano debe, entonces, ser también interpretado desde esta imbricación de lo político y lo económico, y fue sometido a estas mismas lógicas de limitación en los mercados de trabajo “con el fin de evitar, precisamente, que refugiados ejerzan ocupaciones remuneradas y compitan con la mano de obra regular”²³. No obstante, progresivamente se reveló como una opción deseable no solamente para reducir las cargas económicas de la acogida, sino para regular el mercado de trabajo en los sectores deficitarios. En este sentido, como apuntó la exiliada española Carmen Prieto Escobar, “la mano de obra de los exiliados españoles resultó barata y eficiente”²⁴.

Como hemos apuntado, desde las primeras oleadas del exilio en 1936, se había instalado en Francia población civil huida de la guerra, esencialmente femenina, infantil y anciana. Con la progresiva instalación de mayores contingentes refugiados, sobre todo durante la campaña del Frente Norte en 1937 con cada vez más grupos familiares, con la intermediación de las autoridades y organizaciones políticas encargadas de la evacuación, empezaron a aumentar las preocupaciones por el despliegue de recursos. Así, antes de la llegada masiva de hombres y mujeres en 1939, la inserción laboral de los grupos de civiles había sido una realidad. Progresivamente fue naciendo un interés en concebir este exilio como una fuente de mano de obra, pero siempre argumentando la compatibilidad con el mercado de trabajo local. Debido a la composición de la mayoría de las evacuaciones hasta 1939, la población susceptible de ser empleada eran mujeres, sobre todo jóvenes. Así fue con la llegada de un grupo

²² Sobre la presencia en Francia de refugiados políticos en los años 1930, ver Díaz, 2021, pp. 217-266.

²³ Le ministre de l'Intérieur à Monsieur le préfet d'Ardenne, le 7 décembre 1937, F/7/15172, ANF.

²⁴ Testimonio de Carmen Prieto Escobar en Rodrigo, 1999, p. 277.

compuesto por 258 personas a Beauvois en agosto de 1937. Entonces, el prefecto del departamento de la Oise manifestaba que

Varios refugiados me han preguntado si podrían ser admitidos para trabajar. Os agradecería que me proporcionara todas las indicaciones útiles sobre este tema, ya que, tener desocupados a tantas mujeres y jóvenes, en perfecto estado de salud y con gran disposición laboral, podría llevar a ciertos desórdenes y críticas en una región donde sería posible emplearlas en las diversas ramas de la actividad local²⁵.

En efecto, estas “diversas ramas de la actividad local” comenzaron a ser ocupadas por la población refugiada. Concretamente, la época de vendimias del año 1937 marcó un hito en este proceso, si bien bajo condiciones como que en la zona no hubiese desempleo agrícola y que se pagasen los mismos salarios que a los trabajadores franceses²⁶. Desde el mes de septiembre, las personas en edad de trabajar internadas en algunos de los centros de los principales departamentos dedicados a esta actividad, como la Gironde, eran autorizadas a ser empleadas en las vendimias. Por ejemplo, desde el centro de Blaye se calculaba que una treintena ya había conseguido un puesto a fecha del 26 de este mes y que más grupos podrían hacerlo en los días sucesivos²⁷. En 1938 se reprodujeron las instrucciones, especificando el carácter civil de esta mano de obra, que “solo deberá estar compuesta por mujeres, menores en edad legal de trabajar y hombres mayores no susceptibles de ser movilizados”²⁸.

Además, en la vendimia y otras actividades agrícolas, las españolas desde 1936 fueron requeridas con intensidad en otros sectores como el servicio doméstico y la costura. Ambos tienen en común la movilización del tipo de saberes propios de todas las mujeres de clase trabajadora según el paradigma de la domesticidad, y venían siendo las principales actividades remuneradas y extradomésticas más desempeñadas por las mujeres de España de estos años²⁹. En el caso del primero, en julio de 1937 se notificaba la llegada a Caen de un

²⁵ Le Préfet de l’Oise à Monsieur le ministre de l’Intérieur. Beauvais, le 17 août 1937, F/7/15172, ANF.

²⁶ Le ministre de l’Intérieur à Monsieur le Préfet de la Haute Garonne, Paris, le 22 septembre 1937, *Ibid.*

²⁷ Le sous-préfet de Blaye à Monsieur le Préfet de la Gironde, Blaye, le 26 septembre 1937, 4 M 511, AD33.

²⁸ Le Préfet des Pyrénées-Orientales à Messieurs le Commandant de Gendarmerie, les Commissaires Spéciaux, Perpignan, le 19 août 1938, F/7/15167, ANF.

²⁹ Así consta en el censo profesional de 1931 (último, antes de la guerra), como se recoge en Núñez Pérez, 1989, pp. 133-136.

contingente de 500 mujeres y niños, la mayoría sin recursos, de las cuales “no obstante, un determinado número sería susceptible de ser colocada como criadas, empleadas domésticas o ‘chicas para todo’, ya sea en casas particulares o en hoteles”³⁰. En efecto, debido a la llamada *crisis de la domesticidad* se llevaban generando numerosas ofertas de empleo, buscando específicamente empleadas domésticas extranjeras, trabajadoras que multiplicaron su presencia en el sector a lo largo de los años 1930³¹. De hecho, las ofertas de trabajo con referencias específicas a las refugiadas españolas proliferaron en estos años. En 1940, Madame Brise-Cormier, tutora en un liceo de Arcachon (Gironde), manifestaba “una urgente necesidad de tener a alguien para ayudarme con 4 niños”, y, en concreto, hacía alusión a su preferencia por una muchacha española, explicando que “simplemente he oído que estos refugiados aceptan colocarse y dan satisfacción, por eso busco por ese lado”³². Conscientes de la demanda de trabajadoras en el servicio doméstico, las propias mujeres españolas se ofrecieron en este sentido. Carmen Miguel había recibido el aviso del próximo cierre del campo donde se encontraba, previsto inicialmente para marzo de 1940, y escribía al Servicio de Evacuación a los Refugiados Españoles (SERE) manifestando la urgencia en “estabilizar mi situación en esta Nación, procurándome un trabajo remunerado y emplear a mis hijas mayores (15 y 16 años) como criadas o cosa análoga, con lo que creo podría sacar adelante al resto de mis hijos”³³.

Sin embargo, el primer ejercicio de sistematización de la gestión del potencial de mano de obra que significaba el exilio republicano fue puesto en práctica solo a partir del éxodo masivo de 1939 y del internamiento masculino en los campos. La carga semántica de género del término *Retirada*, de origen militar, para denominar esta fase del exilio denota el androcentrismo que tanto las autoridades encargadas de la acogida como la historiografía han aplicado a la experiencia exílica de 1939³⁴. La división en la frontera de la población civil o militar y el internamiento en espacios generalmente separados determinaron que hombres y mujeres tuvieran unas vivencias diferenciadas. Así, los primeros impulsos centralizados para la inserción laboral estuvieron enfocados en los hombres de los campos de concentración³⁵. La circular de 31 de marzo de 1939

³⁰ Le Préfet du Calvados à Monsieur le Ministre de l’Intérieur, Caen, le 5 juillet 1937, F/7/15172, ANF.

³¹ Guerry, 2012, p. 119.

³² Mme Brise-Cormier à Le Préfet de la Gironde, Arcachon, le 7 avril 1940, AD33, 4 M 541.

³³ Carmen Miguel al SERE, Angoulême, 4 de marzo de 1940, SERE-0006-01, ANV.

³⁴ Maugendre, 2019, *op. cit.*, p. 28.

³⁵ Nos referimos aquí a la denominación original de la época de los campos de concentración construidos en territorio francés a partir de 1939, evitando el término de “campos de internamiento”

del ministro del Interior francés apuntaba la urgencia de estudiar la disposición de “los refugiados españoles que se hallan actualmente concentrados en los campos próximos a la frontera de los Pirineos”. Estos, “con el objetivo de evitar la competencia con la mano de obra local”, deberían concentrarse “sobre todo en trabajos que no estén inscritos en los programas regulares o, al contrario, desde el punto de vista del interés general, en trabajos que presenten un carácter de extrema urgencia”³⁶. Por su parte, las Compañías de Trabajadores Extranjeros (CTE) fueron puestas en marcha mediante el decreto del 12 de abril de 1939 aplicado a “todos los extranjeros beneficiarios del derecho de asilo, independientemente de su sexo o edad”³⁷. A pesar de esta puerta abierta a las mujeres, estas no formaron parte de las compañías, sino que su inserción laboral se produjo siempre en el marco de los llamados “trabajadores libres”. Precisamente, esta ausencia de las mujeres del encuadramiento en las grandes campañas de reclutamiento, orquestadas tanto desde los países receptores como desde los organismos políticos republicanos o de ayuda humanitaria, sería común a las experiencias laborales tanto en Francia como en México. Como nos muestran las cartas de súplica, mayoritariamente debieron buscar o solicitar los empleos individualmente de acuerdo con los criterios de mano de obra y a las legislaciones locales.

Durante su internamiento en los diferentes espacios (incluyendo las que estuvieron en campos de concentración), las mujeres se ocuparon en actividades como la puericultura y educación, de enfermeras o en labores de cocina, limpieza o mantenimiento del espacio. Como apuntó Luisa Carnés, “estas obligaciones distraían un tanto nuestros pensamientos y acortaban la monotonía insufrible de los días en aquel encierro”³⁸. Pero también los espacios de internamiento fueron el escenario del desarrollo de trabajos clandestinos (por lo general, las autoridades no lo permitían) en el marco de la economía de proximidad en las localidades cercanas. En estos primeros trabajos remunerados, en dinero o en especies, se reveló la importancia de los aprendizajes previos al exilio. Las mujeres españolas movilizaron su saber hacer muy especialmente en la costura, denominada por Pilar Domínguez Prats como un capital doméstico interclasista aprendido en su educación genérica³⁹. Tal fue el caso de Remedios Oliva, quien

difundido a partir de los años de gobierno del mariscal Pétain para desmarcarse de los campos de concentración de la Alemania nazi.

³⁶ Le ministre de l'Intérieur à Messieurs les Préfets et à Monsieur le Gouverneur Général de l'Algérie, Paris, le 31 de mars 1939, 48 W 71, AD66.

³⁷ *Journal Officiel de la République Française*, le 16 avril 1939, pp. 4910-4911.

³⁸ Carnés, 2014.

³⁹ Domínguez Prats, 2009, *op. cit.*, pp. 91 y 154.

trabajaba en la industria textil en España y, como estrategia para salir del campo, hizo por “hablar con la gente del pueblo, proponerles coser ropa o remendar; no tenía pretensiones, sólo quería trabajar, quizás me permitiera salir del campo y encontrar una solución para sacar a mi familia”⁴⁰. También las palabras de Rosa Laviña en las que hace referencia a la búsqueda de empleo en el entorno más cercano al campo son muy elocuentes al respecto: “poco a poco, la gente fue simpatizando con nosotros (...) y todas las mujeres terminaron trabajando, pues consideraban muy bien el trabajo de las españolas”⁴¹.

Una vez ocupada gran parte de la población masculina de los campos de concentración, sucesivas circulares ministeriales se centraron específicamente en la población civil refugiada. En mayo de 1939, el Ministerio de Trabajo distribuía a las oficinas de colocación departamentales, encargadas de gestionar la mano de obra a nivel intermedio, las siguientes instrucciones: “Actualmente se encuentra alojado en su departamento una determinada cifra de refugiados civiles. Es altamente pertinente que los interesados, en la medida en que puedan ser empleados, sean utilizados a trabajar”, aunque, “evidentemente, no cabe permitirles ejercer profesiones afectadas por el desempleo”⁴². Tal y como se ilustra en algunos de los ejemplos anteriores, el acceso a un empleo formalizado por un contrato de trabajo era una de las condiciones más factibles para salir del internamiento y empezar a integrarse en Francia. Como parte importante de la población civil regulada por estas instrucciones, para las mujeres esta opción fue, en palabras de Maëlle Maugendre, un proceso de emancipación controlado en el que, sin embargo, mantuvieron un cierto margen de maniobra para intervenir en su situación⁴³. Así, en ocasiones, ante el cierre inminente de algunos espacios de internamiento o, sobre todo, ante el aumento de la necesidad de fuerza de trabajo a partir de septiembre de 1939, las mujeres españolas se convirtieron también en un foco importante al que se dirigieron las políticas de mano de obra. Esta tolerancia del trabajo femenino bajo el paradigma de la coyunturalidad había sido ya experimentada por las mujeres republicanas durante la guerra y, de forma análoga, la revivirían durante la guerra en Francia.

Algunos de los esfuerzos orquestados por agentes institucionales en colaboración con organizaciones de ayuda humanitaria republicanas o internacionales y grupos políticos en el exilio incluyeron sistemáticamente la

⁴⁰ Oliva Berenguer, 2006, pp. 49-50.

⁴¹ Testimonio de Rosa Laviña, en Rodrigo, 1999, *op. cit.*, p. 220.

⁴² Le ministre du Travail à MM. Les directeurs des Offices départementaux de placement, Paris, le 25 mai 1939, 4 M 525, AD33.

⁴³ Maugendre, 2019, *op. cit.*, pp. 281-282.

potencial mano de obra femenina. Entre ellos, destaca la iniciativa del *Comité d'Étude pour l'Établissement et le Placement des Réfugiés espagnols dans l'agriculture française* (REAF) puesto en marcha con el objetivo “de estudiar la integración de los refugiados españoles en la agricultura francesa, bajo todas las formas”, prestando atención tanto a “las capacidades de los refugiados a utilizar” como a “los sectores de la economía agrícola francesa que actualmente necesitan a estos trabajadores”⁴⁴. Específicamente, la circular del 2 de octubre de 1939 del Ministerio del Interior señalaba el “interés a que los españoles refugiados en Francia, y principalmente las mujeres, sean provistas de un empleo en la agricultura”, con el concurso de este comité en colaboración con las autoridades locales y regionales, señalando que era “absolutamente necesario recurrir cada vez más a esta mano de obra cuya utilización se demuestra indispensable”⁴⁵. La labor estadística del comité con este cometido nos ofrece datos interesantes sobre las capacidades y experiencias laborales de estos hombres y mujeres. Así, a partir de una muestra de los miles de fichas identificativas de este fondo⁴⁶, podemos evaluar que, a pesar de estar enfocadas en la inserción en la agricultura, entre los hombres, el 54% declaraba su pertenencia al sector secundario (frente al 24% del primario, el 16% del terciario y un 6% que apuntaba no desarrollar ninguna actividad remunerada). Por su parte, es revelador cómo, restando el 39% del total de mujeres que refería “ninguna profesión” o “sus labores”, el 52% de ellas se incluía en el sector secundario (de las cuales más de tres cuartas partes en la industria textil), el 36% en el terciario (más de la mitad en el ámbito de la salud) y solo un 12% en el primario.

Al referirnos a la integración laboral de las mujeres españolas es indispensable destacar el papel de la *Commission d'Aide aux Enfants Espagnol Réfugiés en France* (CAEERF), la cual atendió directamente las necesidades de las mujeres y niños internados y, entre otras funciones, les ayudaba a encontrar trabajo⁴⁷. Así, en septiembre de 1939, se dirigió una circular a los centros más importantes para “realizar un censo de mujeres que deseen ponerse al servicio del Ministerio de Trabajo Francés”, recibiendo numerosas respuestas que permitieron configurar un fichero en el que las mujeres eran clasificadas por profesión y que sería

⁴⁴ Notes de Michel Cépède en vue de la réunion du jeudi 3 aout 1939, 20010222/1, ANF.

⁴⁵ Le Préfet de la Gironde à Messieurs les Sous-Préfets et Maires du Département, Bordeaux, le 20 mars 1940, 4 M 529, AD33.

⁴⁶ Elaboración propia a partir de las fichas clasificadas por la inicial “A” del apellido, con un total de 403 hombres y 213 mujeres, 20010222/2, ANF.

⁴⁷ Otras organizaciones de asistencia humanitaria que intervinieron en esta línea fueron el Comité National Catholique (CNC), los cuáqueros y los partidos y organismos republicanos, como el SERE.

puesto a disposición del Servicio de la Mano de Obra Extranjera en el Ministerio de Trabajo⁴⁸. Concretamente, y según las instrucciones para la realización de este censo emitidas por Matilde Huici dentro de la comisión, debían llevar un “recuento de mujeres que desean ofrecer en caso de guerra su trabajo al Gobierno francés y en qué profesión (costurera, sastra, cocinera, mecanógrafa, maestra, enfermera, etc.)”⁴⁹. A partir de un recuento de 590 mujeres dispuestas a ofrecer su fuerza de trabajo de un total de 15 departamentos, podemos establecer las siguientes estadísticas: un 64% en la industria, sobre todo la textil (53% del total), un 28% en el sector terciario (del cual casi un 15% del total enfermeras y un 8% cocineras) y solo un 1,5% en el sector primario⁵⁰.

Como se ha avanzado, con la declaración de guerra y la movilización, se recalca cómo “a falta de la cantidad suficiente de mano de obra francesa, las administraciones públicas y los establecimientos y servicios que funcionan por el interés de la nación podrán emplear extranjeros”⁵¹. En este ámbito, la CAEERF también facilitó la implicación de trabajadoras españolas para la industria bélica, estimando que, de los censos elaborados, “aproximadamente un 15% han trabajado en las fábricas de guerra en España, y algunas son especialistas”⁵². Ciertamente, la experiencia que muchas mujeres habían recopilado en este sector durante la guerra en España, al igual que pasaba en la enfermería, explica su importancia numérica en términos relativos. Estas trayectorias previas podrían, en efecto, ser movilizadas para el interés de la sociedad de acogida, y se apuntaba que “todas ellas están deseosas de trabajar para ayudar a las francesas en este periodo difícil”. En este sentido, se proponía la formación de tres categorías de trabajadoras: por un lado, “las especialistas en material de guerra”; por otro, las “numerosas mujeres que han trabajado en fábricas de ropa para el Ejército” podrían ser instaladas en los talleres de costura para el Ejército en los centros de internamiento; y, finalmente, “las mujeres más fuertes y menos preparadas podrían hacer trabajos domésticos o de agricultura”⁵³.

La supervivencia en los tiempos de la guerra, además de la ocupación y la instalación definitiva, una vez rechazada la opción del retorno, marcaron las

⁴⁸ Points les plus importants de l'activité de la Commission d'Aide depuis septembre 1939, 20010221/1, ANF.

⁴⁹ Circular de Matilde Huici, Paris, 2 de septiembre de 1939, 20010221/2, ANF.

⁵⁰ Elaboración propia a partir de listas diversas, *Ibid.*

⁵¹ *Journal Officiel de la République Française*, 20 de septiembre de 1939, p. 11609.

⁵² Matilde Huici à Monsieur Pages, Ministère du Travail, Paris, 2 de octubre de 1939, 20010221/2, ANF.

⁵³ Matilde Huici à Madame Leonetti, 11 de septiembre de 1939, Fondos de la Comisión Ejecutiva del PSOE, Documentación e informes, AH-66-2, FPI.

necesidades económicas, las aspiraciones laborales y los roles como cabezas visibles del proceso de integración de las mujeres españolas en Francia. El contexto de extraordinariedad de la guerra y la asunción en muchos casos de un papel como “guardianas” del hogar ante la ausencia masculina propiciaron una continuación de las experiencias iniciadas en 1936 y 1939 hasta 1944. A pesar del discurso familiarista y doméstico impulsado por la Francia de Vichy, la prolongación de la llamada a la mano de obra femenina y extranjera fue requerida por los mercados de trabajo⁵⁴, entrando en un nuevo umbral de tolerancia hacia el desempeño laboral femenino. La vuelta a la normalidad y la reestructuración de los mercados de trabajo significó para las mujeres españolas, una basculación desde los ámbitos laborales relacionados con la industria bélica y una consolidación en aquellos que ya contaban con una larga tradición de empleo de mano de obra migrante como la agricultura y el servicio doméstico. Tras la perpetuación del franquismo en España más allá de 1945 y la decisión de prolongar su estancia en Francia, gran parte de las mujeres siguieron cumpliendo con un papel híbrido de responsabilidad doméstica y de apoyo salarial para la organización de los hogares⁵⁵. El reto de la integración, favorecido por el Estatuto de refugiado⁵⁶ y el contexto de recuperación económica de posguerra, se sostuvo así por el trabajo femenino tanto formal como informal, destacando el recurso del trabajo a domicilio. Estas estrategias femeninas quedan recogidas en las fuentes testimoniales, como en el caso de Alicia y Helia González, refugiadas en las posesiones francesas en el Norte de África, quienes se refirieron a su madre como “un hada”: “Mamá, además de ama de casa, de educadora y de enfermera con todos nosotros cuando lo requeríamos, de cortar y coser los cortes, también atendía la tienda”⁵⁷.

Así, la nueva coyuntura a partir de 1945 prolongó la aceptación social del trabajo femenino ante las exigencias materiales del proceso de integración, pero también reforzó su relación con el hogar en reconstrucción. Acabada la época más turbulenta de este exilio, las pautas y estrategias laborales consolidaron su rol de sostenedoras de la vida cotidiana, difuminándose las fronteras de los espacios “privados” y “públicos”, del trabajo doméstico y extradoméstico, al igual que sucedió en el caso del exilio mexicano.

⁵⁴ Pollard, 1998.

⁵⁵ Negrete Peña, 2021, p. 319.

⁵⁶ Estatuto de refugiado (según la Convención Relativa al Estatuto Internacional de los Refugiados del año 1933) aplicado a los españoles en Francia por el Decreto de 15 de marzo de 1945.

⁵⁷ González y González, 2006, p. 157.

“Las mujeres se han adaptado muy bien”⁵⁸. *La experiencia mexicana*

La reemigración a los países latinoamericanos, de los cuales México acogió al mayor número, fue para los hombres y mujeres del exilio republicano español una opción altamente deseable. Si Francia, por su parte, ofrecía el beneficio de la cercanía y de la tradicional acogida a poblaciones refugiadas políticas, Latinoamérica aportaba la ventaja del idioma, del crecimiento económico tras el impacto de la crisis de 1929 y de la buena disponibilidad a recibir al exilio antifranquista. La situación del país azteca desde la revolución, el apoyo dado durante la guerra y la buena disposición por parte de su presidente, Lázaro Cárdenas, fueron factores que ejercieron como foco de atracción. Pero también lo eran las expectativas laborales y sociales más privilegiadas que en Francia, con ventajas legales de admisión sin restricciones de temporalidad o de ejercicio en algunos trabajos⁵⁹. Además, el sentimiento de gratitud y de ilusión de empezar una nueva vida ayudó a hacer más llevadera la sensación de derrota que acompañaba el exilio. Como recuerda María Tarragona: “Durante el viaje tuve mucho tiempo para pensar en el futuro y en el nuevo país que me acogía y me hice el firme propósito de aceptarlo y quererlo tal como fuera, con lo bueno y lo malo, de trabajar para mejorarlo y de luchar para defenderlo si fuera necesario”⁶⁰. En este sentido, la experiencia recabada durante la guerra y la etapa del exilio francés como “época de pruebas” podía ser considerado, con los términos que propone Teresa Pàmies, de un “*savoir faire*”: “Estábamos hechos a las privaciones, acostumbrados a la vida colectiva del peón, y eso nos proporcionaba recursos y *savoir faire*, todo lo que necesitaríamos en aquellos mundos de Dios”⁶¹.

Además, el exilio republicano español en México pudo comprobar la importancia de ser española⁶². Las percepciones subjetivas hacia estos criterios de nacionalidad y de raza permitieron una mayor aceptación previa para su instalación que en Francia, debido tanto a su consideración como mano de obra cualificada como al propósito racial de *blanqueamiento* de la sociedad⁶³. Desde México se había construido un

⁵⁸ Entrevista a Ernestina de Champourcín. Proyecto de historia oral Refugiados españoles en México, PHO/10/5, INAH, CIDA.

⁵⁹ Si bien el exilio español tuvo que acogerse a las restricciones de la Ley General de Población de 1936.

⁶⁰ Testimonio de María Tarragona en Bravo, 1993, p. 234.

⁶¹ Pàmies Bertran, 1975, pp. 124-125.

⁶² Pla Brugat, 2007, p. 22.

⁶³ Un ejemplo paradigmático de esta intención fue el de la República Dominicana de Trujillo, Lión, 2010.

mito de la inmigración útil que llegaría desde España, respaldada por el hecho de que, aunque se había proclamado una aceptación general, en la organización de los embarques se llevó una selección rigurosa. Para ello, las organizaciones de ayuda a los y las exiliadas creadas *exprofeso*, el Servicio de Evacuación a los Refugiados Españoles (SERE) y la Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles (JARE), se encargarían de realizar esta selección, aunque de acuerdo con criterios políticos⁶⁴. Sin embargo, las reflexiones sobre demografía y propuestas poblacionales en el país de acogida habían apuntado al fomento y atracción de una “buena inmigración” mediante la modernización del país⁶⁵. Así, desde 1938 el embajador republicano en México, Félix Gordón Ordás, había empezado a realizar gestiones sobre una posible emigración, sus trámites y las posibilidades laborales en caso de que la República perdiera la guerra. Tras la visita a los campos de concentración franceses en febrero de 1939 se remitió al presidente Cárdenas el interés de emigrar a México de un importante número de personas con cualificación profesional⁶⁶.

De este modo, a pesar de las exigencias proteccionistas de la mano de obra nacional⁶⁷, se difundió la idea de que la fuerza de trabajo española significaría un gran aporte de capital humano cualificado profesionalmente y podría aprovecharse en los sectores que más lo requirieran⁶⁸. En abril de 1939, Lázaro Cárdenas emitía el “Comunicado de la Secretaría de Gobernación de México” estableciendo las condiciones de admisión de la población refugiada de España, donde se estipulaba la posesión de recursos económicos propios para establecerse en el país, los cuales serían garantizados por las autoridades republicanas y, como se había argumentado también por el gobierno francés, se advertía de la alta tasa de paro nacional, el cual no debería verse afectado negativamente: “la admisión de refugiados debe hacerse con exclusión de todo elemento que pudiera hacer competencia [...] para evitar el peligro de que sean desplazados de las fuentes de trabajo de que se sostienen y con ello se padezcan trastornos y desequilibrio en la vida económica nacional”⁶⁹. Por ello, se consideraba indispensable que “el

⁶⁴ Dávila Valdés, 2012, *op. cit.*, p. 123.

⁶⁵ Yankelevich, 2020, pp. 46-47.

⁶⁶ Alted Vigil, 2005, *op. cit.*, p. 213.

⁶⁷ Gil Lázaro, 2013.

⁶⁸ Estas consideraciones fueron comunes en la mayoría de los países latinoamericanos que acogieron al exilio republicano español, aunque dependiendo de la situación interna y de la línea política de cada país, se abrió más o menos la invitación: Pla Brugat, 2007, *op. cit.* Sobre Argentina ver especialmente Ortuño Martínez, 2022 y sobre México, Yankelevich, 2020.

⁶⁹ “Comunicado de la Secretaría de Gobernación de México, de 2 de abril de 1939, estableciendo las condiciones de admisión de los refugiados españoles”, reproducido en Rubio, 1977, *op. cit.*, pp. 842-843.

número de españoles de origen que sea admitido” permita que “su sostenimiento y éxito queden garantizados como elementos de producción”, aunque “también ‘los españoles intelectuales de alto valer’ merecían ser recibidos”⁷⁰. La primera intención del gobierno mexicano fue de “formar unidades económicas de producción preferentemente agrícola”⁷¹, como quedó reflejado en la petición de Cárdenas de que el 60% de los y las españolas aceptadas fueran campesinos, 30% obreros cualificados y 10% intelectuales. Al contrario, el censo realizado por el arquitecto Patricio G. Quintanilla, recogiendo “los jefes de familia y personas que viajaron solas en los vapores Sinaia, Ipanema y Mexique” (en total 2432 personas), revela que la repartición fue de, aproximadamente, un 22% dedicados al sector primario, un 29% al secundario y hasta un 47% en el terciario⁷². Ciertamente, se observan diferencias apreciables entre la ocupación en los censos de las cifras francesas⁷³ y los que llegaron a México, y ponen de manifiesto que la selección realizada por los organismos políticos y sindicales encargados no se correspondió con los criterios propuestos por el gobierno mexicano. Así, las críticas arrojadas ante los criterios elegidos en la selección para los embarques y su componente de clase y de preferencias políticas fueron ya movilizadas por los propios protagonistas. Además, la mano de obra agrícola o industrial que llegó a tierras americanas fue, en efecto, menor, en parte por su mayor facilidad de inserción en Francia. Este hecho, junto al volumen de intelectuales y profesionales que llegaron, principalmente en las primeras expediciones, modificó sustancialmente la composición sociológica del exilio en América.

Así, las investigaciones más recientes que han enfocado a los “refugiados del común”, han mostrado que la visión de un “exilio de intelectuales”, en realidad, “muestra una imagen sesgada porque aunque en México se estableció una buena parte de la élite cultural de la España de los años 30, la mayoría de los refugiados eran trabajadores ajenos al quehacer intelectual, artístico o científico”⁷⁴. Mas, en el imaginario del exilio, el relato de la integración exitosa permitió que “obreros manuales” o “amas de casa” pudieran sentir que

⁷⁰ *Ibid.*

⁷¹ “Narciso Bassols a Cónsul General de México en París”, Paris, 20 de febrero de 1939, AEMFRA, LEG 359-EXP 34, FPI.

⁷² Pla Brugat, 1999, p. 431.

⁷³ Según el realizado por el SERE entre los hombres internados en los campos de concentración en 1939, el 18% se ocupaba en el sector primario, el 50% en el secundario y un 32% en el terciario, Rubio, 1977, *op. cit.*

⁷⁴ Desgraciadamente, “en buena medida, la historiografía ha ‘desaparecido’ a la mayoría de los exiliados”, Pla Brugat, 2014, *op. cit.*, p. 348.

formaban “parte activa de un exilio de intelectuales”⁷⁵. Por ello, la memoria de la acogida e integración en México, sobre todo en comparación con el vivido en Francia, proyecta, generalmente, los tintes positivos que vemos en el testimonio de Amparo Bonilla ante la pregunta de Concepción Ruiz Funes de “¿qué has recibido de México?”:

De México he recibido mucho, mucho; porque yo llegué aquí y, y encontré las puertas abiertas, no tuve nunca tropiezos, trabajé honradamente, pues pude salir adelante, eso es mucho, ¿no? Yo trabajé, ah bueno, pero también me respondieron, ¿no? Y pude levantar, educar a mi hija hasta, hasta donde tuve que llegar, y seguir viviendo, que ya es bastante⁷⁶.

No obstante, la desigualdad en la asignación de los embarques, además de por criterios militantes y, en menor medida, profesionales tuvo también un carácter de género. Entre las “condiciones de admisión de los refugiados españoles” se habían asignado una preferencia a “los grupos de familia que cuenten con miembros solteros de ambos sexos en edad adulta y con capacidad de vida útil”⁷⁷. Pero, en la práctica, la situación de subordinación con respecto al cabeza de familia condicionaba a las mujeres a la hora de figurar en dichas listas. Los jefes de familia eran seleccionados a partir de las listas de militantes de partidos y sindicatos y de internados en los campos de concentración franceses donde, a pesar de que como hemos visto hubo presencia femenina, la mayoría eran hombres. Además, eran ellos los que emitían las solicitudes y “las propuestas se hacían solamente a base del cabeza de familia sin tener en cuenta los familiares”⁷⁸. La selección para la emigración fue, por lo tanto, en base a una estructura patriarcal donde las mujeres quedaban diluidas y anonimizadas en el grupo familiar.

Únicamente las mujeres solas, la mayoría de ellas viudas, al ejercer como cabezas de familia, rompieron esta asimetría de género. Entre las mujeres que llegaron a México, a través del estudio de este tipo de peticiones⁷⁹, las investigaciones que han adoptado un punto de vista de género han dado cuenta de cómo generalmente reproducían estereotipos como la “madre”, la “antifascista” o la “trabajadora” para conseguir ser escuchadas y atendidas por estos organismos⁸⁰. De este modo, es corriente la presencia de solicitudes de mujeres que alegaban

⁷⁵ Hoyos Puente, 2012a, *op. cit.*, pp. 149-150.

⁷⁶ Entrevista realizada a Amparo Bonilla. Proyecto de historia oral Refugiados españoles en México, PHO/10/18, INAH, CIDA.

⁷⁷ Rubio, 1977, *op. cit.*, pp. 842-843.

⁷⁸ Ezequiel Ureña a Felipe Pretel, 30 de octubre de 1939, Archivo Amaro del Rosal, 266-3, FPI.

⁷⁹ Adámez Castro, 2016.

⁸⁰ Martínez Martínez, 2019.

haber ocupado cargos y responsabilidades laborales durante la guerra, como mérito, y de ofrecer su experiencia y formación al país de acogida. La carta de Josefa Hermida a la Embajada de México en Francia es un buen ejemplo de cómo las mujeres españolas ofrecieron su capacitación profesional, pero también su capacidad de adaptación a todo oficio como garantía:

Dados los antecedentes de nuestro pasado así como nuestra situación en territorio francés y queriendo hacer algo de provecho por esta sociedad, por la habilidad que le podemos demostrar yo como cocinera y la hija como modista, estamos dispuestas a trabajar en bien del Gobierno y del pueblo mexicano, en todo lo que nuestras fuerzas lo permitan⁸¹.

La frecuencia de los argumentos de tipo laboral para ser seleccionados como “emigrables”, también en las peticiones femeninas, nos demuestran el paradigma de la inmigración útil y la laboriosidad. Cabe destacar que este tipo de solicitudes incidían de igual modo en las nefastas condiciones en las que vivían en Francia, sin recursos económicos. La referencia a la imposibilidad de trabajar por motivos legales no era tan frecuente como la falta de puestos de trabajo, la incapacidad de ejercer una actividad por motivos de salud o familiares, como refleja la carta emitida por Segunda Pérez:

Yo estuve trabajando por el gobierno Francés en la costura para militares, pero desde el mes de junio fue el fin, como Vd sabe, así que me quedé sin trabajo y sin la *alocación* y son siete hijos, así que ya puede Vd ver mi situación, aquí no hay trabajo, por ser un pueblo muy pequeño, son siete casas, yo trabajo con gusto por la comida, pero, ¿y la de mis hijos? Mi hija primera la tengo trabajando por la comida en una *ferma* [se refiere a una granja], y yo muy contenta, pero vestirla y calzarla no puedo. Así que espero me conteste a ver qué es lo que tengo que hacer, mi deseo es marchar, espero de su bondad haga los medios tan pronto se realice el marchar, me arregle lo que sea, yo deseo trabajar para poder pagar lo que por mi tienen que costear y lo mismo mis hijas aunque no son grandes, pronto podrán ayudar y nos sacrificaremos todos con gusto⁸².

Como se extrae de las últimas líneas de este ejemplo, el argumentario de las dificultades laborales en el país galo venía frecuentemente acompañado por la confianza en una mejor integración profesional en México, correspondiendo a la imagen creada del país en el imaginario republicano. Encajar con lo que

⁸¹ Josefa Hermida al Secretario de la Legación de México, Oraison, 2 de mayo de 1939, AEMFRA, LEG 360-EXP 6, FPI.

⁸² Segunda Pérez a la Embajada de México en Francia, La Boissière (Mayenne), 24 de septiembre de 1940, AEMFRA, LEG 362-EXP 2, FPI.

se esperaba recibir en el país de acogida se revelaba tan importante como la trayectoria anterior, pero también la capacidad de adaptación, como admitía Narciso Bassols desde Francia: “no debe creerse que las únicas posibilidades de trabajo de cada quien, sean exclusivamente las del rubro dentro del cual se le ha clasificado”, sino que “cabén modificaciones muy importantes en el tipo de trabajo que haya de desarrollarse bajo el imperio de la necesidad”⁸³. Expertas en este “imperio de la necesidad”, las mujeres que se instalaron en México debieron atender las cuestiones más urgentes de la instalación y la supervivencia, pasando por la búsqueda de un trabajo remunerado en detrimento de sus inquietudes personales⁸⁴. A partir de los datos de mujeres que constan con profesión –excluyendo aquellas que figuran como “sin profesión”, “sus labores” o las estudiantes– en el Registro Nacional de Extranjeros, correspondiente al período 1939-1950⁸⁵, la repartición profesional de las mujeres exiliadas en México fue: textiles e industrias de la confección, 32%; servicio doméstico, 18%; educación, 17%; comunicación, transporte y servicios técnicos, 9%; letras y artes, 7%; comercio y finanzas, 6%; y, por debajo del 5%, la industria alimenticia, las profesiones liberales, los puestos de gobierno y en las fuerzas armadas y la salud.

Las desigualdades estructurales para la integración no impidieron que, en general, estas fueran las primeras en mantener al resto de su familia mediante su trabajo. Especialmente durante los primeros años, las mujeres españolas ejercieron como “ganadoras de pan”, tanto cuando el cabeza de familia tardó en encontrar trabajo como cuando lo hizo, pero la insuficiencia del sueldo debía ser compensada con el empleo femenino ante la cuantía de los gastos iniciales en la instalación⁸⁶. Así, la práctica laboral de las mujeres, mientras el cabeza de familia resolvía su situación profesional o para compaginar con los subsidios, constituyó una estrategia económica familiar que caracterizó la mayoría de las trayectorias laborales femeninas en los países latinoamericanos. Sin embargo, bajo este rol pionero subyacía el discurso de la coyunturalidad del empleo femenino a “cuando hizo falta”: una vez pasados los primeros tiempos más difíciles y estabilizado laboralmente el cabeza de familia, las mujeres volverían a perder protagonismo en el panorama profesional. María Magda Sans, después de pasar por Santo Domingo y Cuba, relataba cómo en México “por mi parte,

⁸³ Narciso Bassols a C. Secretario de Relaciones Exteriores en México DF, París, 30 de mayo de 1939, Archivo de la Embajada de México en Francia (AEMFRA), 1933-1953, LEG 359 EXP 34, FPI.

⁸⁴ Domínguez Prats, 2009, *op. cit.*, pp. 133-167.

⁸⁵ Lida y García Millé, 2001.

⁸⁶ Trallero Cordero, 2006, p. 4.

cuando hizo falta, monté un taller de confección y durante algún tiempo ayudé a los gastos familiares hasta que ya no hizo falta”⁸⁷. A similitud del caso francés, el ideal de “complementariedad del trabajo remunerado femenino”⁸⁸ sirvió como eje discursivo para justificar el papel de sostén económico de las mujeres españolas en los momentos más delicados sin llegar a trastocar las atribuciones propias de la masculinidad hegemónica⁸⁹.

Como ya hemos advertido, la capacidad de integración laboral real para muchas de estas mujeres estuvo, también en México, condicionada por el propio mercado de trabajo local, sexualmente diferenciado y jerarquizado. Como ha señalado María Teresa Fernández, a pesar de una progresiva diversificación de opciones profesionales para las mujeres desde los años 1920, durante las décadas de 1940 y 1950, “la legislación laboral tendió a distinguir entre los hombres y las mujeres e incrementó la diferencia entre los trabajos masculinos y femeninos” y “restringió a las mujeres trabajadoras [...] las presentó como dependientes y como seres que debían ser protegidos por su gran vulnerabilidad, porque no percibían salarios fijos y familiares, sino a destajo. El salario familiar era para el hombre jefe de la familia”⁹⁰. Igualmente, no debemos olvidar que, ante la multiplicidad de tareas que las mujeres trabajadoras debían seguir ejecutando –cuestiones administrativas, trabajo doméstico, búsqueda y acomodo de la vivienda, labores de cuidados, educación y escolarización de los hijos, etc.– fue frecuente el recurso del trabajo a domicilio. Este tipo de trabajo era visto “en consonancia con el género femenino” pues permitía un amplio margen de adaptación⁹¹:

Muchas mujeres tuvimos que trabajar fuera de la casa, el sueldo del marido o del padre no alcanzaba. Algunas trabajamos como maestras, secretarias, como dependientas en muy diversos comercios, como cajeras, algunas traductoras y hasta amas de llaves, y otras lo hacíamos en nuestra propia casa [...] Claro, se duplicaba el trabajo. No se podía dejar de hacer el trabajo de casa, entonces había que tejer, bordar o coser por las noches o cuando se tuviera tiempo⁹².

Pero el trabajo a domicilio conllevaba la reducción del contacto con el mundo exterior y los espacios de sociabilidad quedaban reducidos a aquellos que

⁸⁷ Testimonio de María Magda Sans en Bravo, 1993, *op. cit.*, p. 257.

⁸⁸ Domínguez Prats, 2021, p. 41.

⁸⁹ Díaz Silva, 2019, *op. cit.*

⁹⁰ Fernández Aceves, 2006, p. 853.

⁹¹ Domínguez Prats, 1996, pp. 380-381.

⁹² Ruiz y Tuñón, 1994, p. 44.

resultaban de sus tareas domésticas o familiares. Las mujeres ocupadas en este tipo de actividad vivieron un repliegue al mundo conocido que dificultaba la integración con mayor virulencia. Una asignación a un plano secundario de su trabajo que implicaba una minusvaloración, con el paradigma del “salario de reserva”. Dolores Duró, que se instaló en México en 1942, al ser preguntada por la organización económica del hogar, explicaba que, al llegar “trabajé [en la casa] mientras mi marido se situó, que fue poco lo que me pude estar sin trabajar (...) hacía vestidos, abrigos en la casa ...Y al morirse mi marido, entonces, me puse a una fábrica (...). Y es más fácil, para mí es más agradable cortar que coser”⁹³.

Para muchas de las mujeres que habían sido pioneras por su formación profesional en España, el exilio significaba un desclasamiento. Se dieron dificultades específicas en la integración del personal con titulación, dentro de las que solo algunas pudieron convalidar sus estudios, careciendo la mayoría de los diplomas o documentación acreditativa de estudios primarios o profesionalizantes. El esfuerzo burocrático que conllevaba la revalidación de los títulos fue reservado al hombre como principal proveedor económico en muchas familias y determinadas profesiones, como las del campo de la medicina, encontraron este tipo de limitaciones. Tal fue el caso de Cecilia Sanz, a la cual “no me permitieron revalidar mis estudios, como hicieron mi marido y mi primo, e impidieron que trabajase como médico, que fue mi primera y más clara vocación”. Entonces, se vio en la necesidad de encontrar “mecanismos compensadores de mi frustración profesional dedicándome, primero a trabajar en un laboratorio clínico y poco después, a la enseñanza”⁹⁴. Otro colectivo que específicamente tuvo que hacer frente a esta problemática fue el de las maestras. A partir de los censos elaborados por Jesús Revaque a petición de la JARE, a la altura de 1942, se contabilizaban en México 116 maestros de primeras letras españolas y 54 maestras⁹⁵, además del personal de institutos. Pero, al principio, algunas de las maestras exiliadas que no contaban con apoyo institucional tuvieron problemas para encontrar empleo, para adaptarse a la nueva sociedad y no terminaron ejerciendo su profesión. Esto es visible en las solicitudes de embarque, donde dentro de los argumentarios referidos a la voluntad de trabajar en cualquier oficio, algunas mujeres referían su formación como maestras, aunque no contaban con poder ejercer en México: “Tanto mi

⁹³ Entrevista realizada a Dolores Duró, Proyecto de historia oral Refugiados españoles en México, PHO/10/19, INAH, CIDA.

⁹⁴ Sanz de Ridaura, 1994, p. 21.

⁹⁵ Guardia Herrero, 2020, p. 147.

hija como yo (somos solas, yo viuda) no aspiramos a trabajar como maestras, sino a servir o lo que sea”⁹⁶.

A pesar de las estrategias de integración desplegadas, aun a cuenta de renunciadas, los riesgos de la inestabilidad administrativa y laboral a los que el exilio republicano se veía expuesto, requirieron la intervención de los organismos de emigración republicanos, como sucedía en Francia. Sin embargo, la distribución de ayudas a la población exiliada se hizo de forma diferente para los hombres que para las mujeres. Los subsidios personales a cabezas de familia y posteriormente restringidos a mutilados, enfermos, ancianos y niños marcaban una concesión no equitativa de las ayudas basada en un criterio de administración de la economía doméstica en torno al cabeza de familia. Igualmente, la concesión de créditos para crear empresas estuvo condicionada por el género y el estado civil, con las implicaciones laborales que ello acarrearaba. El Comité Técnico de Ayuda a los Republicanos Españoles (CTARE) había sido lanzado por el SERE con el objetivo de “asegurar a nuestra mano de obra una colocación bien remunerada”⁹⁷ mediante la creación de iniciativas empresariales, al contrario del tipo de asistencia en Francia, centrada en la consecución de puestos de trabajo en el sistema productivo nacional.

Las iniciativas implementadas por la CTARE en México⁹⁸ tuvieron poca inserción laboral femenina. La voluntad de facilitar la colocación del exilio republicano se ciñó a un tipo de organización laboral altamente masculinizada. Hasta septiembre de 1939, cuando se puso en marcha la Oficina de Trabajo del Comité, se habían otorgado préstamos para montar negocios particulares, financiados mediante un organismo de crédito creado específicamente, la Financiera Industrial Agrícola S.A. (FIASA). Las personas interesadas debían dirigir una petición que estudiaría las posibilidades de éxito y el perfil del o de la solicitante. De una muestra compuesta por los primeros 2000 expedientes, de los fondos de la CTARE⁹⁹, solo 182 (el 9%) corresponden a mujeres, lo que se explica por la estructuración de las peticiones en torno al cabeza de familia. En estas solicitudes (de diverso motivo), a partir de las fichas individuales, comprobamos cómo la mayoría se declaraba “sin labores” (un 42%). Dentro de las profesionales, vuelven a destacar la ocupación en la costura (14%), seguidas de la contabilidad y oficina (12%), el profesorado y magisterio (5%),

⁹⁶ Jesusa Suárez al SERE, Marsac sur mer, 29 de febrero de 1940, SERE-0004-01, ANV.

⁹⁷ *Boletín al Servicio de la Emigración española*, n.º 26, 22 de febrero de 1940, p. 6.

⁹⁸ Para un mayor análisis cuantitativo y cualitativo de las peticiones dirigidas a este organismo y sus posibilidades de éxito, remitimos a Velázquez Hernández, 2011.

⁹⁹ ACTARE-SERE, Archivo del Comité Técnico de Ayuda a los Republicanos Españoles, FPI.

el comercio (4%) y la enfermería y farmacia (4%), además de las estudiantes (7%). De hecho, algunas de estas profesiones sobresalen en las solicitudes con un contenido laboral, relacionadas con préstamos o con demandas de trabajo. Así, la mayor parte de solicitudes de préstamos dirigidas a la CTARE estuvieron dedicadas a proyectos relacionados con, de nuevo, la costura, así como casas de huéspedes y, en menor medida, actividades comerciales. A este respecto, Elena Díaz Silva, a través de un exhaustivo análisis de estas solicitudes ha determinado que, paralelamente a la prioridad dada a un tipo de perfil asociado a una “masculinidad normalizada” según el modelo del hombre ganador de pan, otras peticiones eran rechazadas por el peso de los estereotipos de género en relación con el trabajo¹⁰⁰.

Con ello, podemos inducir que la retórica del exilio republicano español de 1939 como una emigración deseada por el país gobernado por Lázaro Cárdenas y que había fijado en la laboriosidad y el aporte como mano de obra como uno de sus principales factores de atracción, no incluía a las mujeres como sujeto. Las aspiraciones profesionales femeninas tuvieron que adaptarse, como en Francia, a las posibilidades del mercado de trabajo local, que partía *a priori* de mejores condiciones de asimilación de fuerza de trabajo extranjera. En ambos casos las estrategias femeninas de inserción laboral habitaron el paradigma de la coyunturalidad. Mas, si en Francia este escenario “extraordinario” lo representaba la necesidad de salir del internamiento y evitar la repatriación y las necesidades de mano de obra en el contexto bélico, en México el horizonte estuvo desde un primer momento en la inserción laboral masculina y la reconstrucción de los hogares.

Conclusiones

La inserción laboral de las mujeres españolas republicanas exiliadas dependió de las condiciones y políticas económicas de cada uno de los países de acogida, pero también respondió a varias pautas comunes en relación con la percepción social del trabajo femenino y la organización familiar de los hogares y a las estrategias desplegadas. En este sentido, podemos retener tres elementos diferenciadores y otros tres que hicieron estas experiencias más homogéneas.

Por un lado, cada país representaba grandes diferencias en las políticas de inmigración y en sus contextos económicos, que tuvieron un importante peso en las posibilidades de inserción laboral del exilio republicano. En Francia, a

¹⁰⁰ Díaz Silva, 2019, *op. cit.*, pp. 174, 176 y ss.

pesar de representar una tradicional tierra de asilo, la delicada situación del mercado de trabajo determinó la urgencia por reducir los gastos ocasionados por la acogida mediante repatriaciones y el fomento de medidas alternativas al internamiento, entre las que destacaría la inserción laboral. México, al contrario, mostró desde un inicio su interés en la fuerza de trabajo cualificada del contingente del exilio español, aunque se siguieran sintiendo las consecuencias de la crisis económica y la selección profesional no se correspondió con lo previsto. De hecho, en los discursos de ambos países se percibe una preocupación por la mano de obra nacional. El trabajo de las exiliadas fue, no obstante, requerido por la economía local, en constante pugna entre los intereses económicos y el control de la población refugiada, pero sobre todo por ellas mismas. En relación con ello, observamos una diferente composición socio profesional como efecto de las políticas de selección para los embarques en México, desplegando un argumentario político y de capacidad de desarrollo profesional que fue reproducido también en las solicitudes femeninas. Pero también influyó la mayor facilidad de inserción en Francia de los sectores productivos relacionados con la agricultura, la extracción y la industria. En este sentido, las mujeres españolas supieron adaptarse a los requerimientos de cada economía. En tercer lugar, fue evidente el diferente grado y métodos de intervención de las organizaciones políticas y de asistencia en cada caso. Mientras que, en Francia, organismos internacionales, franceses y españoles republicanos se centraron, sobre todo, en mejorar las condiciones del internamiento, ayudar a insertar la fuerza de trabajo disponible en el mercado de trabajo y facilitar la reemigración; en México, se desarrollaron iniciativas empresariales para la mano de obra española, aunque con una clara asimetría de género.

Por otro lado, tanto en Francia como en México es palpable la ausencia de políticas específicas de inserción laboral hacia las mujeres. Desde las autoridades francesas no se hicieron esfuerzos centralizados en integrar a las mujeres españolas en la economía hasta el inicio de la guerra, aunque *de facto* ya venían empleándose en la economía de proximidad y en sectores deficitarios de mano de obra, mientras que en el caso mexicano ni siquiera se dieron. La concepción del exilio según el esquema patriarcal de la familia había determinado, en ambos países, que se impulsara la colocación laboral de los hombres adultos y que el resto de los miembros del núcleo familiar se reagruparan en torno a estos como una misma unidad doméstica. Sin embargo, en los dos casos vemos cómo también existió una cierta tolerancia del trabajo femenino bajo el paradigma de la coyunturalidad y el ideal de complementariedad de su trabajo asalariado. Igualmente, cabe destacar la influencia de sus experiencias laborales previas y la educación genérica para conseguir un trabajo remunerado, como en la costura o la industria de guerra, aunque aquellas mujeres con una mayor formación

muchas veces sufrieron un importante desclasamiento profesional. Finalmente, en ambos países, la memoria individual de las mujeres exiliadas supo integrarse en los discursos a la memoria colectiva, basada en una narración opuesta entre la “etapa francesa” y el horizonte de expectativas mexicano, en el que sí fue posible la adaptación, como afirmaba Ernestina de Champourcín, a pesar de la poca visibilidad de sus experiencias laborales. Pero, además, junto a la capacidad de adaptación y de la utilidad del trabajo como vía de inserción, las trayectorias de estas mujeres exiliadas nos sugieren la pertinencia de ensanchar el concepto de trabajo en la línea de los estudios feministas materialistas. Pues, el trabajo femenino cobró una especial significación en sus múltiples facetas, también la de contención emocional, de organización cotidiana y de elaboración de estrategias y redes en los primeros pasos por la integración.

Bibliografía y fuentes

FUENTES

- Archives Départementales de la Gironde.
 Archives Départementales des Pyrénées-Orientales.
 Archives Nationales de Francia.
 Archivo del Nacionalismo Vasco.
 Centro de Información Documental de Archivos.
 Fundación Pablo Iglesias.

BIBLIOGRAFÍA

- ADÁMEZ CASTRO, GUADALUPE, “Un pasaporte hacia la libertad. Súplicas y solicitudes de los exiliados españoles al Comité Técnico de Ayuda a los Republicanos Españoles (CTARE)”, *Vínculos de Historia*, n.º 5, Ciudad Real, 2016, pp. 290-308.
- ALTED VIGIL, ALICIA, *La voz de los vencidos: El exilio republicano de 1939*, Barcelona, Aguilar, 2005.
- ALTED VIGIL, ALICIA, “Mujeres españolas emigradas y exiliadas: siglos XIX y XX”, *Anales de Historia Contemporánea*, vol. 24, Murcia, 2008, pp. 59-74.
- BEECHEY, VERONICA, “Género y trabajo: replanteamiento de la definición de trabajo”, en Cristina Borderías Mondejar, Cristina Carrasco Bengoa y Carme Alemany, *Las mujeres y el trabajo: rupturas conceptuales*, Barcelona, Icaria, 1994, pp. 425-450.
- BRAVO, BLANCA, *Nuevas Raíces: Testimonios de Mujeres Españolas en el Exilio*, Ciudad de México, Editorial Joaquín Mortiz, 1993.
- CARNÉS, LUISA, *De Barcelona a la Bretaña francesa. Memorias*, Barcelona, Renacimiento, 2014.
- DÁVILA VALDÉS, CLAUDIA, *Refugiados españoles en Francia y México. Un estudio comparativo*, Ciudad de México, El Colegio de México, 2012.

- DIAZ, DELPHINE, *En exil: Les réfugiés en Europe, de la fin du XVIIIe siècle à nos jours*, París, Gallimard, 2021.
- DÍAZ SILVA, ELENA, *Héroes, indeseables y vencidos. La quiebra y la reconstrucción del modelo de masculinidad republicano en el exilio mexicano*, Granada, Comares, 2019.
- DOMÍNGUEZ PRATS, PILAR, “El trabajo a domicilio de las mujeres españolas exiladas en México: 1939-1950”, en María Jesús Vara Miranda y Virginia Maquieira D’Angelo (dir.), *El trabajo de las mujeres, siglos XVI-XX: VI Jornadas de Investigación Interdisciplinaria sobre la Mujer*, Madrid, Instituto Universitario de Estudios de la Mujer, 1996, pp. 367-382.
- DOMÍNGUEZ PRATS, PILAR, *De ciudadanas a exiliadas: un estudio sobre las republicanistas españolas en México*, Madrid, Cinca, 2009.
- DOMÍNGUEZ PRATS, PILAR, “Reflexiones en torno a las exiliadas republicanistas en México”, en Ángeles Egido León et al., *Mujeres en el Exilio Republicano de 1939. Homenaje a Josefina Cuesta*, Madrid, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, 2021, pp. 37-46.
- DREYFUS-ARMAND, GENEVIÈVE, *L’exil des républicains espagnols en France: de la Guerre civile à la mort de Franco*, París, Albin Michel, 1999.
- FERNÁNDEZ ACEVES, MARÍA TERESA, “El trabajo femenino en México”, en Isabel Morant Deusa (dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina. Vol. 4: Del siglo XX a los umbrales del XXI*, Madrid, Cátedra, 2006, pp. 845-859.
- GIL LÁZARO, ALICIA, “Migración, condiciones laborales y pautas de movilidad en tiempos de crisis: el mercado de trabajo de los españoles, 1929-1935”, en Carlos Illades y Mario Barbosa Cruz, *Los trabajadores de la ciudad de México, 1860-1950: textos en homenaje a Clara E. Lida*, Ciudad de México, El Colegio de México, 2013, pp. 207-232.
- GONZÁLEZ BELTRÁN, HELIA Y ALICIA GONZÁLEZ BELTRÁN, *Desde la otra orilla: memorias del exilio*, Elche, Asociación Cultural Frutos del Tiempo, 2006.
- GUARDIA HERRERO, CARMEN DE LA, *Las maestras republicanistas en el exilio*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2020.
- GUERRY, LINDA, *Le genre de l’immigration et de la naturalisation. L’exemple de Marseille*, Lyon, ENS Éditions, 2012.
- GUERRY, LINDA y FRANÇOISE THÉBAUD, “Éditorial : Femmes et genre en migration”, *Clio. Femmes, Genre, Histoire*, n.º 51, París, 2020, pp. 19-32.
- HOYOS PUENTE, JORGE DE, *La utopía del regreso: proyectos de estado y sueños de nación en el exilio republicano en México*, Ciudad de México, Santander, El Colegio de México - Editorial de la Universidad de Cantabria, 2012a.
- HOYOS PUENTE, JORGE DE, “Las mujeres exiliadas con la configuración de la identidad cultural y política de los refugiados españoles en México”, *Ubi sunt? Revista de Historia*, n.º 27, Ciudad de México, 2012b, pp. 28-40.
- LIDA, CLARA EUGENIA y LEONOR GARCÍA MILLÉ, “Los españoles en México: de la Guerra Civil al franquismo, 1939-1950”, en Clara Eugenia Lida (dir.), *México y España en*

- el primer franquismo, 1939-1950: rupturas formales, relaciones oficiosas*, Ciudad de México, El Colegio de México, 2001, pp. 203-247.
- LILÓN, DOMINGO, “Inmigración, xenofobia y nación: el caso dominicano”, *Revista del CESLA. International Latin American Studies Review*, vol. 1, n.º 13, Varsovia, 2010, pp. 287-300.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ALBA, “Madres, trabajadoras y antifascistas. Significar la identidad de ‘refugiada’ española en Francia, 1939-1940”, en Christian Camps y Nathalie Sagnes-Alem (dir.), *Les camps de réfugiés espagnols en France: 1939-1945*, Toulouse, Privat, 2019, pp. 224-238.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ALBA, “Refugiados, mujeres y género en la encrucijada historiográfica. De Europa a España, un estado de la cuestión desde abajo”, *Historia Actual Online*, n.º 57, Cádiz, 2022, pp. 191-208.
- MAUGENDRE, MAËLLE, *Femmes en exil: les réfugiées espagnoles en France, 1939-1942*, Tours, Presses universitaires François-Rabelais, 2019.
- MORENO SECO, MÓNICA y BÁRBARA ORTUÑO MARTÍNEZ, “Exiliadas españolas en Francia y Argentina: identidades transnacionales y transferencias culturales”, *Storia Delle Donne*, vol. 9, n.º 1, Florencia, 2013, pp. 161-196.
- NEGRETE PEÑA, ROCÍO, “Sin billete de retorno. Aproximaciones a las trayectorias laborales y vitales de las españolas exiliadas en Francia”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, vol. 43, Madrid, 2021, pp. 305-324.
- NEGRETE PEÑA, ROCÍO, “Hacia una historia social del exilio republicano. Género, familia y trabajo de las mujeres exiliadas en Francia”, en Michel Martínez y Bruno Vargas (coords.), *De l'exil républicain à la Transition démocratique: un bilan historiographique*, Toulouse, Presses Universitaires du Midi, 2023 [en prensa].
- NÚÑEZ PÉREZ, MARÍA GLORIA, *Trabajadoras en la segunda república: un estudio sobre la actividad económica extradoméstica (1931-1936)*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1989.
- OLIVA BERENGUER, REMEDIOS, *Éxodo: del campo de Argelès a la maternidad de Elna*, Barcelona, Viena, 2006.
- ORTUÑO MARTÍNEZ, BÁRBARA, “The Spanish postwar emigration to the Southern Cone (1946-1960) Reinterpretations from the perspective of gender and labor insertion”, en Maria Damilakou y Yannis G.S. Papadopoulos, *Migration and Development in Southern Europe and South America*, London, Routledge, 2022, pp. 103-115.
- PÀMIES BERTRAN, TERESA, *Quan érem refugiats*, Barcelona, Dopesa, 1975.
- PLA BRUGAT, DOLORES, “Los refugiados españoles en México: recuento y caracterización”, en James Valender *et al.*, *Los refugiados españoles y la cultura mexicana. Actas de las segundas jornadas celebradas en El Colegio de México en noviembre de 1996*, Ciudad de México, El Colegio de México, 1999, pp. 419-434.
- PLA BRUGAT DOLORES, “Introducción”, en Dolores Pla Brugat (coord.), *Pan, trabajo y hogar: el exilio republicano español en América Latina*, Ciudad de México, Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Migración, Centro de Estudios Migratorios, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2007, pp. 19-34.

- PLA BRUGAT, DOLORES, “Las diferencias de clase entre los refugiados españoles que se acogieron en México”, en Almudena Delgado Larios, *Conflictos y cicatrices: fronteras y migraciones en el mundo hispánico*, Madrid, Dykinson, 2014, pp. 341-355.
- POLLARD, MIRANDA, *Reign of virtue: Mobilizing gender in Vichy France. (Women in culture and society.)*, Chicago, University of Chicago Press, 1998.
- RODÓ ZÁRATE, MARÍA, *Interseccionalidad: desigualdades, lugares y emociones*, Barcelona, Bellaterra, 2021.
- RODRIGO, ANTONINA, *Mujer y exilio, 1939*, Madrid, Compañía Literaria, 1999.
- RÖWEKAMP, MARION, “Myth of Equality? Professional Life of Spanish Republican Women in Exile in Mexico”, *iMex Revista. México Interdisciplinario*, n.º 5, Ciudad de México, 2013, pp. 86-108.
- RUBIO, JAVIER, *La emigración de la guerra civil de 1936-1939*, vol. 1, Madrid, San Martín, 1977.
- RUIZ FUNES, CONCEPCIÓN y ENRIQUETA TUÑÓN PABLOS, “Este es nuestro relato... mujeres españolas exiliadas en México”, en Concepción Ruiz Funes y Enriqueta Tuñón Pablos, *Médulas que han gloriosamente ardido: (el papel de la mujer en el exilio español)*, Ciudad de México, Claves Latinoamericanas Ateneo Español de México, 1994, pp. 31-56.
- SANZ DE RIDAURA, CECILIA, *Textos reunidos*, Tamaulipas, Universidad Autónoma de Tamaulipas - Dirección General de Extensión Universitaria, 1994.
- TRALLERO CORDERO, MAR, “La cotidianidad como expresión de un exilio: las mujeres exiliadas en México” en *Actas del Congreso Internacional La Guerra Civil Española 1936-1939, celebrado en Madrid, 27, 28 y 29 de noviembre de 2006*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales (SECC), 2008.
- YANKELEVICH, PABLO, *Los otros: Raza, normas y corrupción en la gestión de la extranjería en México 1900-1950*, Ciudad de México, El Colegio de México, 2020.
- VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, AURELIO, “El exilio español, ¿un impulso económico para México? La iniciativa empresarial del CTARE en 1939”, en Abdón Mateos López y Agustín Sánchez Andrés, *Ruptura y transición: España y México, 1939*, Madrid, Eneida, 2011, pp. 227-249.

